I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

D.A. EXENTO N° 13.549.-

SAN BERNARDO, 26 de Noviembre de 2010.-

VISTOS :

- La solicitud presentada por Asesorías e Inversiones Santa Georgina Ltda.;

- El Memorandum N° 1.422, de fecha 23 de Noviembre de 2010 de la Sección Patentes Comerciales;

- El D. A. Exento N° 6.827 de fecha 21 de octubre de 2002 y

- Las facultades que me confieren la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO :

1°. - Procédase, por la Sección Patentes, a la **eliminación** de la patente comercial, **ROL N° 2009484**, del giro **"Jardín Infantil"**, ubicada en Vicente Huidobro N° 2082, a nombre de Asesorías e Inversiones Santa Georgina Ltda.; R.U.T N° 77.225.820-8.

2°. - Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos, lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.

I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO ★ SECRETARIO MUNICIPAL

RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

jsr.-
Distribución: Administración y Finanzas; Sección Patentes Comerciales (3); S.I.I, Interesado; Oficina de Partes y ARCHIVO/